

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2016.

EN CIUDAD IZÚCAR DE MATAMOROS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CASA COLORADA", UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESQUINA CON CALLE COMONFORT, RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 46, 50, 51 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS: DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, Y LOS CIUDADANOS REGIDORES: C. URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, REGIDOR DE LA COMISION DE HACIENDA PUBLICA; LIC. JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA, REGIDOR DE LA COMISION DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PÚBLICA; LIC. FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, REGIDOR DE LA COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA; PROFRA. AURELIA SÁNCHEZ REYES, REGIDORA DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL; C. MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL; MTRO. ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS; C. GUADALUPE BÁEZ PAZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, CULTURA Y TURISMO; C. JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL; C. ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES; C. CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES; Y COMO SECRETARIA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO LA LICENCIADA LAURA ESTEFANIA CASTILLO RAMÍREZ; PARA EL EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO A LA SESIÓN Y SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LEY; ACTO CONTINUO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABIDO.

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN AL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL.

CUARTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

QUINTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014-2018.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO. PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA: CIUDADANO DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA, FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, AURELIA SÁNCHEZ REYES, ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, GUADALUPE BÁEZ PAZ, JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, MANIFESTANDO PRESENTES LOS TRECE INTEGRANTES DEL CABILDO.

A. Miguel Oliver Ramírez



VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

SEGUNDO. SE DA LECTURA Y SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA, ANTE LO CUAL TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES MANIFESTARON POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.-----

TERCERO. SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN AL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL.

EN LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: HACE UN MES EN UNA REUNIÓN, PLATICAMOS QUE POR CUESTIONES OPERATIVAS ERA NECESARIO REALIZAR ALGUNOS MOVIMIENTOS EN ALGUNAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO. UNA DE LAS PROPUESTAS DE MOVIMIENTOS ERA LA TITULARIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. SANEMOS QUE POR LEY LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA FIGURA DEL CONTRALOR MUNICIPAL HAN INCREMENTADO. EN ESE SENTIDO, HEMOS PROCURADO BUSCAR LOS PERFILES MÁS IDÓNEOS Y CAPACES PARA DESEMPEÑAR ESTE CARGO. POR ELLO, QUIERO COMENTARLES QUE EN EL DIF MUNICIPAL, EL LICENCIADO RENE MÉNDEZ LEÓN, VENÍA DESEMPEÑANDO UNA FUNCIÓN SIMILAR A LA DE CONTRALOR. DEBO DECIR QUE TRAS CONVERSAR CON EL Y REVISAR SU TRABAJO HECHO EN EL DIF, CONSIDERO QUE ES LA PERSONA QUE CUBRE EL PERFIL PARA DESARROLLAR ESTA LABOR EN EL AYUNTAMIENTO. POR ESTA RAZÓN, LE PEDÍ QUE VINIERA AL AYUNTAMIENTO DESDE HACE APROXIMADAMENTE UN MES, PARA QUE OBSERVARA LA SITUACIÓN AQUÍ. HAY ALGUNOS TEMAS Y ACCIONES QUE YA ME HA COMENTADO QUE DEBEMOS RETOMAR. ES IMPORTANTE DEJAR CLARO QUE POR LA SITUACIÓN DE AUDITORIA FEDERAL QUE ESTAMOS SOLVENTANDO, Y DADO QUE EL ACTA DE INICIO FUE FIRMADA POR LA LICENCIADA JOHANNA RAMÍREZ ARANDA COMO CONTRALORA MUNICIPAL, LA PROPUESTA ES QUE TERMINE LA AUDITORIA Y SE SOLVENTE POR LA LICENCIADA, Y EN CASO DE QUE SEA APROBADA LA PROPUESTA DEL ABOGADO, INICIE FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2017. DE ACUERDO A SU CURRÍCULUM, SE TRATA DE UN ABOGADO TITULADO, HA VENIDO COLABORANDO CON EL EQUIPO DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO, ES ENTONCES COMPAÑEROS, LES PIDO ANALICEN LA PROPUESTA PARA EN CASO DE SER AFIRMATIVO, SE LE PUEDA TOMAR PROTESTA.

ACTO SEGUIDO SE PRESENTA EL CURRÍCULUM DEL ABOGADO RENE MÉNDEZ LEÓN. LA REGIDORA GUADALUPE BAEZ PAZ MANIFIESTA: ¿EXISTIRA UNA TERNA PARA PODER ELEGIR?

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EN ESTA OCASIÓN LO PRESENTO COMO UNICA PROPUESTA PARA EL CARGO, TODA VEZ QUE ES UNA PERSONA QUE YA HA ESTADO TRABAJANDO CON NOSOTROS Y QUE EL TRABAJO QUE HA DESEMPEÑADO HA SIDO BUENO, ADEMÁS QUE CUENTA CON EL PERFIL IDÓNEO PARA HACERLO.

EL SÍNDICO MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA: LES COMENTO COMPAÑEROS QUE YO PERSONALMENTE YA PLATIQUE CON ÉL, Y SE ME HACE UNA PERSONA MUY PREPARADA. HAY TEMAS EN LOS QUE NO COINCIDIAMOS CON LA CONTRALORA, QUE ERAN DE COMPETENCIA LEGAL. EN ESE SENTIDO, RENE VINO A VERME Y SE PUSO LA ORDEN, Y CREO QUE TIENE MÁS CAPACIDAD, LO DIGO CON RESPETO. HAY TEMAS QUE YA HEMOS ESTADO PLATICANDO CON EL ABOGADO Y QUE COINCIDIMOS COMO LO ES EL DE FINIQUITOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE AREAS PARA EVALUAR EL PERSONAL Y VALORAR EN QUÉ ÁREAS ADMINISTRATIVAS SOBRA GENTE. ADEMÁS QUE UNA DE LAS PETICIONES QUE SI LE HICE FUE QUE, EN CASO DE SER NOMBRADO COMO CONTRALOR, ATENDIERA SU ÁREA EL 99.9 % DE SU TIEMPO, Y QUE SI TENIA TIEMPO EXTRA PUDIERA APOYAR A LAS DEMÁS ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO COMO TODOS LOS DEMÁS, PERO QUE LE DIERA PRIORIDAD A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. POR ELLO EN LO QUE A MI RESPECTA CONSIDERO UNA BUENA PROPUESTA, Y MI VOTO SERÁ A FAVOR.

A. Miguel Ojeda

EL REGIDOR FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO MANIFIESTA: YO QUIERO COMENTAR QUE SIEMPRE HEMOS ESTADO APOYANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SOLAMENTE PEDIRÍA QUE EL ABOGADO EN SU MOMENTO TAMBIÉN TENGA EL ACERCAMIENTO Y LA DINÁMICA DE TRABAJO CON TODOS LOS REGIDORES, ASÍ COMO YA LO TUVO CON EL SÍNDICO.

LA REGIDORA GUADALUPE BAEZ PAZ HACE USO DE LA PALABRA: LA PREGUNTA SERÍA SI ESTE ABOGADO SERÁ CON EL QUE TERMINAREMOS LA ADMINISTRACIÓN; LO COMENTO PUES NO SERÍA BUENO HACER UN CAMBIO NUEVAMENTE PUES EL TIEMPO YA ES CORTO, PERO SI SU DESEMPEÑO NO ES EL IDÓNEO PUES TENDREMOS QUE VALORARLO, EN SU CASO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: YO ESPERO Y TENGO LA CONFIANZA QUE CON ÉL TERMINAREMOS LA ADMINISTRACIÓN; DESDE LUEGO, TANTO EN EL COMO EN TODOS LOS TRABAJADORES, SU DESEMPEÑO Y TRABAJO TIENE QUE SER DEMOSTRADO. POR ELLO, YA SE LE HA EXHORTADO, QUE EN CASO DE OCUPAR EL CARGO PROPUESTO, DEBE DESEMPEÑARSE CON NEUTRALIDAD, Y CON RECTITUD EN SUS FUNCIONES.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN XXV, HABLA DE LA FACULTAD QUE USTED COMO PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE PARA NOMBRAR A FUNCIONARIOS, SIN EMBARGO, SE MENCIONABA EN COMENTARIO SOBRE UNA POSIBLE TERNA. ENTIENDO QUE USTED EN SU FACULTAD QUE TIENE YA HA ANALIZADO EL PERFIL Y LO PROPONGA COMO ÚNICO, PERO CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE, COMO LO HE MENCIONADO EN OTROS MOMENTOS, QUE ESTA INFORMACIÓN NOS LLEGUE CON TIEMPO DE ANTICIPACIÓN. ESPERO QUE ESTE ABOGADO DESEMPEÑE CORRECTAMENTE SUS FUNCIONES Y NOS RESPETE EN NUESTRA INVESTIDURA COMO REGIDORES, PUES PERSONALMENTE EN ALGUNAS OCASIONES NO TUVE ESA ATENCIÓN ANTERIORMENTE, SIENDO QUE OTROS TRABAJADORES LES HACÍAN MÁS CASO QUE A NOSOTROS LOS REGIDORES. DEBE DE EXISTIR UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE Y CON RESPONSABILIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DESDE EL PRIMER MOMENTO EN QUE PLATICAMOS EN ESA REUNIÓN SOBRE LOS CAMBIOS, Y QUE USTEDES ME HICIERON ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE LA CONTRALORA, YO PLATIQUE CON ELLA Y EXPUSE SOBRE ESAS SITUACIONES QUE ME PLANTEARON. DESDE ENTONCES ME DI A LA TAREA DE BUSCAR EL PERFIL IDÓNEO PARA OCUPAR EL CARGO, Y CUANDO CONSIDERAMOS QUE FUERA EL ABOGADO RENE MÉNDEZ LEÓN, PLATIQUE CON ÉL PARA EXPONERLE COMO ESTÁ LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO Y DESDE ESE MOMENTO HA ESTADO INVOLUCRÁNDOSE EN EL ÁREA DE LA CONTRALORÍA.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: LO ÚNICO QUE HE PEDIDO SIEMPRE, QUE SE LE DE LA OPORTUNIDAD A LA GENTE DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUES OBSERVO QUE TIENE UN DOMICILIO DE PUEBLA.

EL SINDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: ES ORIGINARIO Y TIENE DOMICILIO EN IZUCAR DE MATAMOROS, PERO SU FAMILIA VIVE EM PUEBLA, POR ELLO TIENE AMBAS DIRECCIONES.

EFFECTUADO LO ANTERIOR Y ANALIZADO LO QUE FUE EL TEMA, LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA SIRVA LEVANTAR SU MANO QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA PROPUESTA DEL ABOGADO RENE MÉNDEZ LEÓN COMO CONTRALOR MUNICIPAL QUIEN COMENZARÁ SU FUNCIÓN A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DEL 2017. ANTE LO CUAL SE MANIFIESTAN ONCE VOTOS A FAVOR; ACTO SEGUIDO SE SOLICITA QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA MANIFIESTE SU VOTO, ANTE LO CUAL SE MANIFIESTA UN VOTO DEL REGIDOR FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA MANIFIESTA SU VOTO. NO SE REGISTRA NINGÚN VOTO EN ABSTENCIÓN.

A. delgado

EL REGIDOR FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA SOLICITA EL USO DE LA PALABRA Y EXPONE: ME PERMITO ARGUMENTAR MI VOTO EN CONTRA, TOMAR LA PALABRA DOCTOR RESPECTO AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, PARA EXTERNARLE PRIMERO QUE NADA EL COMPROMISO COMO MIEMBRO DEL CUERPO EDILICIO, COMPAÑERISMO Y APOYO HACIA USTED PERO SOBRETODOS RESPONSABILIDAD EN EL ENCARGO QUE RECIBIMOS CUANDO TOMAMOS PROTESTA , RESPONSABILIDAD QUE NOS OBLIGA A SER POR LO MENOS Y CUANDO MENOS LECTORES DE LA LEY Y RESPETUOSOS DE LA MISMA. EL PASADO 14 DE JUNIO AL FINAL DEL CABILDO ORDINARIO NOS COMENTÓ QUE Y CITO TEXTUALMENTE SUS PALABRAS : *"ES LA RECTA FINAL Y DEBEMOS DE EMPEZAR A TRABAJAR EN TODO LO QUE TIENE QUE SER LA CUESTIÓN DE IR PREPARANDO COMO DEBE SER, IR PREPARANDO LO QUE ES LA ENTREGA RECEPCIÓN, TODO LO QUE DEBE DE SER DE TODAS LAS ÁREAS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TODO LO QUE ES EL TEMA QUE NOS CORRESPONDE, COMO CUANDO TENEMOS UNA CASA Y NOS VAMOS A CAMBIAR DE CASA Y VER COMO SE LA VAMOS A DEJAR AL NUEVO DUEÑO, QUE NO TENGA GOTERAS EN EL TECHO Y OTRAS CUESTIONES TÉCNICAS QUE HAY TODO UN EQUIPO QUE TIENE QUE EMPEZARLO A TRABAJAR, ES IMPORTANTE ESTABLECER ESE COMPROMISO CON NUESTRA GENTE, EN LAS CUALES HAY MUCHO PEQUEÑOS DETALLES QUE NOS HAN EMPEZADO A GENERAR UN CONFLICTO, EN MUCHOS DE LOS CASOS LO SABEN EN OTROS NO , YO HE ESTADO HACIENDO UN ANÁLISIS DE CADA SITUACIÓN, ALGUNAS VECES SE LOS COMENTO, OTRAS NO, PORQUE DE UNA O DE OTRA FORMA SE ENTERAN . PERO TENEMOS UN POQUITO DE PROBLEMAS CON EL DESEMPEÑO DE QUIEN ESTÁ A CARGO DE LA CONTRALORÍA, VOY A TENER O VAMOS A TENER QUE BUSCAR UN RELEVO PARA LA CONTRALORÍA, PORQUE HA HABIDO UNA SERIE DE SITUACIONES Y FALLAS , PORQUE CUANDO SE COMETE UN ERROR A VECES BUSCAMOS LA MANERA DE SUBSANAR PERO CUANDO ES UN TEMA EN EL QUE SE REINCIDE Y REINCIDE , HAY UNA SITUACIÓN EN LA CUAL CONSIDERAMOS NOSOTROS QUE YA NO SUMA PUES CON ESTE COMPROMISO Y EN ESTE PROYECTO . Y AQUÍ TENGO EL PROBLEMA UN POQUITO FUERTE CON LA CONTRALORA, NO DE OTRA NATURALEZA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE SITUACIONES DE COMPROMISO Y DE CUMPLIR CON LO QUE SON LAS TAREAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA QUE LE CORRESPONDE DESEMPEÑAR. HA TENIDO CONFLICTOS CON MUCHA GENTE, CON TRABAJADORES, CON DIRECTORES, HA HABIDO ALLÁ CON LO QUE ES EL TEMA DEL DESPACHO DE GASOLINA, CON MUCHAS CUESTIONES ASÍ , QUE SI AHORITA NOS AVENTAMOS A DESMENUZARLOS, NOS VAMOS A AVENTAR COMO TRES HORAS , ENTONCES EN ESA CIRCUNSTANCIA HEMOS DECIDIDO BUSCAR UN RELEVO PARA LA CONTRALORA, ENTONCES ESO QUIERO QUE LO SEPAN, A VER SI ES FACTIBLE MAÑANA HAGAMOS UNAS PROPUESTAS, PERO QUIERO QUE VAYAN ANALIZANDO ESE TEMA . . ."*

PARA ELLO DOCTOR Y POR TODO LO ANTERIOR DOCTOR SERÍA IMPORTANTE QUE NOS DEFINIERAN PRIMERO:

- 1.- ¿QUIENES SON LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO A CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL? LO CUAL HASTA AHORA SABEMOS YA QUE ES EL ABOGADO RENÉ MENDEZ LEÓN.
- 2.- ¿CÓMO SE ELIGIERON A LAS PROPUESTAS? ENTENDIENDO COMO PROPUESTA "LA PRESENTACIÓN O RECOMENDACIÓN DE UNA PERSONA PARA QUE OCUPE UN DETERMINADO CARGO O EMPLEO."
- 3.- SI NO HA CUMPLIDO, LA ACTUAL CONTRALORA, CON LAS TAREAS ESPECÍFICAS COMO USTED LO EXTERNO, PODRÍA DECIRNOS ¿ CUALES FUERON LAS TAREAS QUE INCUMPLÍO Y PRESENTARNOS UN INFORME?
- 4.- DICE USTED " HEMOS DECIDIDO BUSCAR UN RELEVO" , SERÍA BUENO CONOCER DE ¿QUIEN SE HABLA CUANDO SE DICE "HEMOS DECIDIDO"? YA QUE LA LEY ORGÁNICA LO DICE BIEN CLARO EN SU CAPÍTULO XVI, ARTÍCULO 168 : "CADA MUNICIPIO CONTARÁ CON UNA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LA CUAL TENDRÁ LAS FUNCIONES DE CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO, LA QUE ESTARÁ A CARGO DE UN CONTRALOR MUNICIPAL, QUIEN DEBERÁ CUMPLIR LOS MISMO REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL

A. de. g. v. z. O. I. c. f. e. r. e. z.

AD

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y REMUNERADO DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO RESPECTIVO."

5.-DICE USTED TAMBIÉN "QUIERO QUE VAYAN ANALIZANDO EL TEMA" , PERO SE NOS CITA A CABILDO UN DÍA ANTES Y SIN PROPUESTAS A ANALIZAR , ENTONCES ¿CÓMO SUSTENTAMOS QUE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL CABILDO ES LA IDONEA?

DOCTOR, COMPAÑEROS, SERÍA BUENO RETOMAR EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA Y VERIFICAR, QUE SE HAYAN CUMPLIDO LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA, PARA NO VOLVER A CAER EN LO QUE USTED MISMO DIJO DOCTOR " REINCIDIR Y REINCIDIR " EN UNA SERIE DE ERRORES, PARA QUE EL CONTRALOR O LA CONTRALORA ENTRANTE SEPA BIEN A BIEN SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES Y NO SEA SÓLO UNA DESIGNACIÓN A CONVENIENCIA O POR UNA COLOCACIÓN A MODO Y CON ELLO SENTAR LAS BASES DE QUÉ SE HIZO BIEN, Y TAMBIÉN, QUÉ SE HIZO MAL, HASTA DONDE SE CUMPLIÓ CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA Y HASTA QUE NÚMERO O NÚMEROS DE OFICIO LA LIC. JOHANNA FIRMÓ Y CUMPLIÓ, PARA TENER UN PARAMETRO Y DESPUÉS UNA MEDICIÓN REAL DE LA ACTUAL PROPUESTA.

SABEDOR QUE ALGUNAS PREGUNTAS NO SE CONTESTARÁN Y ADEMÁS NOS VUELVE A PASAR LO QUE CON LA LIC. JOHANNA QUE DECIAMOS ERA ORIGINARIA DE ACATLÁN , HOY NOS DICEN QUE EL COMPAÑERO RENÉ ES ORIGINARIO DE IZÚCAR, SIN EMBARGO EN SU DOMICILIO EN EL CURRICULUM VITAE PRESENTA FRACCIONAMIENTO BOSQUES EL PILAR, NORUEGA 122, COL. AMALUCAN , PUEBLA. TODO ESTO ME HACE PENSAR QUE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS, FUNDAMENTALES Y BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, POR LO CUAL MI VOTO ES EN **CONTRA**.

LA REGIDORA AURELIA SÁNCHEZ REYES SOLICITA Y HACE USO DE LA PALABRA: MI PREGUNTA ES POR QUÉ SI YA HAY FALLAS DE LA EX CONTRALORA, ¿POR QUÉ SE ENCUENTRA AÚN EN EL AYUNTAMIENTO Y SE ASIGNE A OTRAS ÁREAS? AHORA MENCIONAN QUE SE UBIQUE EN OBRA PÚBLICA, LA PREGUNTA ES ¿SERÁ PROVISIONAL O SE QUEDARÁ AHÍ? PUES YO COMO REGIDORA DE DICHA COMISIÓN NO PUEDO PERMITIR LO QUE A MI PUNTO DE VISTA NO ES APTA PARA DICHA FUNCIÓN.

EL REGIDOR FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO EXPRESA: YO CONSIDERO QUE CUESTIONAMIENTOS TODOS TENEMOS, PERO YO QUIERO REPETIR Y RECALCAR QUE EL HECHO DE QUE APROBEMOS LA PROPUESTA DE USTED ES POR LA CONFIANZA QUE LE TENEMOS A USTED. SIN EMBARGO, HAY SITUACIONES EN LAS QUE NO COINCIDIMOS. ACEPTO LA PROPUESTA DEL NUEVO CONTRALOR SIN CONOCERLO, Y SIN CONOCER LAS SUPUESTAS ANOMALÍAS DE LA LICENCIADA QUE DEJA EL CARGO, PERO ES POR LA CONFIANZA QUE LE TENGO A USTED.

LA REGIDORA GUADALUPE BÁEZ PAZ MANIFIESTA: MI VOTO EN APROBACIÓN ES POR LA CONFIANZA QUE LE TENGO A USTED; RESPECTO A LO QUE COMENTA LA MAESTRA Y REGIDORA AURELIA, Y POR O QUE COMENTARON ALGUNOS COMPAÑEROS LA VEZ PASADA SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES DE LA LICENCIADA JOHANNA, YO LO DESCONOZCO, SI ES POR SUS CUESTIONES PERSONALES, QUE ADEMÁS NO ESTÁN DEMOSTRADAS, NO CONSIDERO QUE SEA UN DELITO Y POR ELLO SE LE CASTIGUE Y MARGINE SEÑALÁNDOLA Y NO SE LE DÉ LA OPORTUNIDAD DE TRABAJO. ACEPTAMOS SU PROPUESTA, PERO ÉL DEBE DEMOSTRAR SU BUEN DESEMPEÑO Y TRABAJO, Y SI ESTE ABOGADO EN ADELANTE TAMPOCO REALIZA SU TRABAJO, TENDREMOS QUE VALORARLO EN SU MOMENTO. AHORA BIEN, SI NOS PONEMOS A JUZGAR, SON VARIAS ÁREAS LAS QUE ESTÁN FALLANDO. NUEVAMENTE REPITO QUE MI VOTO, ES POR LA CONFIANZA QUE LE TENGO A USTED.

EL REGIDOR CÁNDIDO SOLÍS MERCADO EXPRESA: MI VOTO TAMBIÉN ES POR LA CONFIANZA QUE LE TENGO A USTED.

A. Miguez / O. V. R. R.

EL REGIDOR URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ MANIFIESTA: YO SOLO QUIERO PEDIR QUE SE TENGA CUIDADO EN LA FORMAS EN QUE SE REALIZAN LAS COSAS.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ HACE USO DE LA PALABRA: SOLAMENTE PIDO NUEVAMENTE QUE EXISTA ESA RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTE FUNCIONARIO QUE LLEGA A LA CONTRALORÍA. PIDO QUE SE NOS RESPETE NUESTRA PERSONALIDAD COMO REGIDORES, PUES LA LICENCIADA NO TUVO ESE TACTO CON NOSOTROS E HIZO OMISIÓN EN ALGUNOS TEMAS DE SU TRABAJO QUE PERSONALMENTE LE ENCARGUE.

UNA VEZ AGOTADAS TODAS LAS INTERVENCIONES Y CON EL CONSENSO DE LOS MIEMBROS DE CABILDO SE LLEGA A LA DETERMINACIÓN DE QUE SE TOME PROTESTA AL ABOGADO RENE MENDEZ LEON, COMO CONTRALOR MUNICIPAL, Y EN ESTE MOMENTO INGRESA AL SALÓN DE CABILDOS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE SABER QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, PARA EL EFECTO DE TOMARLE LA PROTESTA DE LEY, SE LE SOLICITA A LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO SE SIRVAN PONERSE DE PIE A TODOS LOS PRESENTES PARA LLEVAR A CABO LA PROTESTA DE LEY, A CARGO DEL DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, LA CUAL A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: "PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRA ENTIDAD, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD, A EL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO". ANTE TAL EXCITATIVA RESPONDIÓ: "**SI PROTESTO**" LUEGO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA AMONESTO DICHIENDO: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS OS LO DEMANDEN".--

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ SOLICITA LA PALABRA: QUIERO SOLICITARTE DE LA MANERA MÁS ATENTA ABOGADO, QUE EXISTA BUEN TRATO CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CON NOSOTROS LOS REGIDORES, EL RESPETO QUE DESEMPEÑES TU TRABAJO CON SENCILLEZ .

ACUERDO: POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL ABOGADO RENE MENDEZ LEÓN COMO CONTRALOR MUNICIPAL, QUIEN COMENZARÁ SUS FUNCIONES EN EL CARGO A PARTIR DEL DÍA 01 DE AGOSTO DEL 2017. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA CITADA FECHA.

CUARTO. COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA: ESTE ES UN TEMA MUY SENSIBLE PARA TODO NUESTRO GOBIERNO, ES UN TEMA QUE YA VENÍAMOS ANALIZANDO Y CONSIDERANDO HACE UN PAR DE MESES, Y QUE NOS HA GENERADO CONFLICTO, EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CUANDO SOLICITAMOS EL APOYO Y LA ASESORÍA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EL ACERCAMIENTO FUE EN DOS SENTIDOS, BUSCAR LA ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DE NUESTRO PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EL SEGUNDO ERA BUSCAR ESTRATEGIAS PARA REFORZAR EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN ESE SENTIDO, NOS ENVIARON DOS PROPUESTAS PERO NO TENÍAN CARRERAS AFINES A LA FUNCIÓN QUE SE TENDRÍA QUE DESEMPEÑAR. ADEMÁS, ERA IMPORTANTE QUE FUERA UNA PERSONA QUE CONOZCA EL MUNICIPIO, QUE SEA DE LA REGIÓN Y QUE TENGA EL CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO JURÍDICO PARA PONER A DISPOSICIÓN A LOS DETENIDOS.

QUIEN TIENE LA CAPACIDAD Y LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS, Y QUE ADEMÁS NOS HA APOYADO EN ARMAR LA DOCUMENTACIÓN Y CADENA DE CUSTODIA PARA

A. del 19 de julio de 2017

PRESENTAR A LOS DETENIDOS, ES EL LIC. SAMUEL VERA MANJARREZ, QUIEN ES EL DIRECTOR DEL CERESO DE IZÚCAR. ESTE TEMA LO COMENTAMOS LO COMENTAMOS CON EL LICENCIADO JOSÉ TLACHI MENESES, SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL ESTATAL, Y LE MOSTRAMOS EL CURRÍCULUM Y DIJO QUE EL PERFIL DEL LICENCIADO ERA ADECUADO Y QUE NO HABÍA INCONVENIENTE. ENTONCES, ES TEMA QUE TENEMOS QUE DARLE PRINCIPAL ATENCIÓN Y REALIZAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO. POR ESTA RAZÓN ES NECESARIO REALIZAR EL CAMBIO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LO CUAL PROPONGO AL LIC. SAMUEL VERA MANJARREZ, PARA HACERSE CARGO DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y QUE ENCABECE LA CORPORACIÓN NO SOLO DE ESTA ÁREA, SINO DE VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, TENIENDO COORDINADORES OPERATIVOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ SOLICITA LA PALABRA: UNA PREGUNTA, ¿EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN TIENE FACULTADES DE MANDO SOBRE LA POLICÍA MUNICIPAL?

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: FORMA PARTE DEL ÁREA, PERO QUIEN ENCABEZA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DESDE EL CABILDO ES EL REGIDOR DE GOBERNACIÓN, EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN TRABAJA EN COORDINACIÓN.

SE ME HAN ACERCADO ELEMENTOS DE LA POLICÍA Y MANIFESTABAN QUE EL CAPITÁN, ANTERIOR DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS LLEGABA A TRATAR CON PREPOTENCIA. ASIMISMO, ME DIERON RAZÓN QUE EN ALGUNA OCASIÓN, EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN HA DESPLAZADO A ELEMENTOS A CUBRIR OTROS EVENTOS A COMUNIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EL TEMA EN ESE SENTIDO ES QUE EN EVENTOS QUE PUDIERAN SER MASIVOS, Y EN ESTE SUPUESTO POR SER EL DIRECTOR EL CONTACTO CON LAS AUTORIDADES AUXILIARES, LOS CIUDADANOS SOLICITA EL APOYO DE NOSOTROS Y POR ELLO SE HA ATENDIDO DE ESA MANERA.

DICHO LO ANTERIOR QUIERO COMENTAR TAMBIÉN, QUE EL TEMA OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SERÁ APOYADO POR FEDERICO VARELA SARMIENTO, QUIEN AUXILIARÁ EN LA COMANDANCIA.

EFECTUADO LO ANTERIOR Y ANALIZADO LO QUE FUE EL TEMA, LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA SIRVA LEVANTAR SU MANO QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA PROPUESTA DEL ABOGADO SAMUEL VERA MANJARREZ COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, ANTE LO CUAL SE MANIFIESTAN ONCE VOTOS A FAVOR, ACTO SEGUIDO SE SOLICITA QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA MANIFIESTE SU VOTO, ANTE LO CUAL EL REGIDOR FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA MANIFIESTA SU VOTO. NO SE REGISTRA NINGÚN VOTO EN ABSTENCIÓN.

EL REGIDOR FRANCISCO ISAAC SUAREZ ESTRADA HACE USO DE LA PALABRA: UNA VEZ MÁS TOMO LA PALABRA PARA REFERIRME AL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, QUE DICE: "ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.". PRIMERO DOCTOR ES IMPORTE, IGUAL QUE EN EL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCER LAS PROPUESTAS, SABER CUALES SON LOS FUNDAMENTOS POR LOS QUE FUERON ELECTOS COMO PROPUESTAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y BAJO QUE LINEAMIENTOS. DESPUÉS ES IMPORTANTE O HUBIERA SIDO SOBRETODO IMPORTANTE HACER COMPARECER AL AÚN DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA CONOCER, QUE ACCIONES EMPRENDO BAJO SU PERIODO AL MANDO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SABER SI TIENE O TUVO ALGUN MAPA DE ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, NÚMERO DE DELITOS COMETIDOS EN SU PERIODO, DE QUE TIPO FUERON, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARON PARA PODER HABER SIDO O NO PROCESADOS. INSISTO, PARA SABER DESDE LA BASE DEL PROBLEMA EN QUÉ SE FALLÓ Y QUE DEBEMOS MEJORAR PARA

A. Miguel Oliver Ramírez

SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS Y VELAR POR SU SEGURIDAD COMO LO DICE LA LEY ORGÁNICA EN EL CAPÍTULO XXIII.

PERO AHORA Y HASTA AHORITA TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA A DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. ES IMPORTANTE QUE SE NOS HUBIERA EXPLICADO:

- 1.- ¿BAJO QUE CRITERIOS SE ELIGIO COMO PROPUESTA A QUIEN SE NOS PRESENTA? Y EN ESTE CASO ES EL LICENCIADO SAMUEL VERA MANJARREZ.
- 2.- ¿QUÉ ESTRATEGIA TIENE O PRESENTÓ PARA PODER HABER SIDO CONSIDERADO COMO PROPUESTA A DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA POR SECTORES?
- 3.- ¿CÚAL SERÁ SU PLAN DE ACCIÓN RESPECTO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO?
- 4.- ¿CUALES SON LOS PRINCIPALES DELITOS QUE SE TENDRÁN QUE ATENDER Y COMO PRETENDE GARANTIZAR EL BIENESTAR Y TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, ASÍ COMO PRESERVAR Y GUARDAR EL ORDEN PÚBLICO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL?
- 5.- ¿QUÉ ESTRATEGIA TIENE PARA LA ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO?
- 6.- ¿QUÉ ESTRATEGIA TIENE O EJECUTARÁ PARA QUE LOS OFICIALES DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CUMPLAN PARA REGIR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS?
- 7.- ¿CÚAL FUE EL RESULTADO DE SU EXAMEN DE CONTROL DE CONFIANZA?

PERO SOBRETUDO Y RESPETANDO EL ARTÍCULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. QUE DICE: "EL TITULAR O TITULARES DE LA RAMAS DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SERÁN NOMBRADOS Y REMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, **PREVIA APROBACIÓN, CERTIFICACIÓN Y REGISTRO EN EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE**"

ENTONCES ES IMPORTANTE QUE SE NOS MUESTRE COMO BASE PRIMORDIAL EL PREVIO CUMPLIMIENTO DE DICHS REQUISITOS, PARA HABER PODIDO PASAR AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. SI NO, QUEDARÍA SIN EFECTO LA CITA A ESTE CABILDO AL NO TENER LOS DOCUMENTOS DE LA PREVIA APROBACIÓN, CERTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CONTROL DE CONFIANZA COMO LO DICE EL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO.

YA QUE DEBEMOS TENER PRESENTES QUE NO ESTA EN NUESTRAS MANOS LA DECISIÓN SÓLO DE QUIEN O QUIENES MANEJARÁN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SINO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD, NO SÓLO DE NUESTRAS FAMILIAS, SINO LA DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUESTRO MUNICIPIO. Y NO PODEMOS EN ESA ÁREA TAN IMPORTANTE SEGUIR VIENDO PASAR UNO TRAS OTRO DIRECTOR, DEBEMOS CUANDO MÍNIMO VER EN ESTA RECTA FINAL DEL PERIODO DE GOBIERNO QUE NOS TOCA UN DIRECTOR REAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUE CONOZCA EL PROBLEMA DE RAIZ Y SE ATAQUE, PERO QUE TAMBIÉN TENGA EL TACTO PARA PODER HACER DE LA CORPORACIÓN UN VERDADERO EQUIPO Y NO SEA LO CONTRARIO Y SE SIEMPRE EL ENCONO Y MOLESTIA DENTRO DE LOS ELEMENTOS COMO LO HABIA SIDO CON FEDERICO VARELA. HABRÁ QUE CHECAR TAMBIÉN LOS JUECES CALIFICADORES, QUE RINDAN CUENTAS Y QUE SE ANALICE SU DESEMPEÑO, YA QUE EL AÑO PASADO SE NOS ENTREGÓ POR PARTE DE CONTABILIDAD UN OFICIO DONDE SOLICITABA LOS RECIBOS DE LOS JUECES CALIFICADORES Y CUANTO HABIAN INGRESADO. PORQUE COMO LO DICE LA FRASE TRILLADA "NO PODEMOS OBTENER RESULTADOS DIFERENTES, SI SE SIGUEN HACIENDO LAS COSAS COMO SIEMPRE", PORQUE ANTE EL INCREMENTO DE LA DELICUENCIA E INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN NUESTRO MUNICIPIO, PERCIBO DE PARTE DE QUIEN FUNGIÓ COMO DIRECTOR PASIVIDAD Y DESÁNIMO POR PARTE DE ÉL Y DE LA CORPORACIÓN. SERÍA IMPORTANTE ANALIZAR SI LA PROPUESTA QUE NOS TRAEN ES LA IDONEA, PORQUE NO SE VEN ESTRATEGIAS O ALTERNATIVAS, MUCHO MENOS SE DEMUESTRAN GANAS DE QUERER REVERTIR LAS COSAS Y ENTENDER COMO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CON SOBERBIA, PREPOTENCIA Y MALOS TRATOS DE PARTE DE UN DIRECTOR NO SE PUEDE COMBATIR LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD. DOCTOR Y ES QUE NO HACEN QUEDAR MAL CON SU LABOR AL AYUNTAMIENTO O AL DIRECTOR DE SEGURIDAD, LO HACEN QUEDAR EN ESPECIFICO MAL A USTED COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, PUES LA LEY ORGÁNICA DICE QUE ES USTED EL

A. M. Samuel Vera Manjarrez

COMANDANTE SUPREMO , DICE TAMBIÉN EN SU ARTÍCULO 213: "LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, EN MATERIA OBJETO DEL PRESENTE CAPÍTULO, TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: I.- EJERCER EL MANDO INMEDIATO DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL RESPECTIVA, Y PODRÁ EJERCERLO A TRAVÉS DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA. . . II.- ESTABLECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y ASEGURAR EL DISFRUTE DE LOS BIENES, POSESIONES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS;..." ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, ENTONCES COMO CUERPO COLEGIADO NO PODEMOS DEJARLO SOLO DOCTOR, PORQUE DE SER ASÍ Y TOMAR LA DECISIÓN DE ELEGIR A UN NUEVO DIRECTOR A LA LIGERA, LE SEGUIRÁN CULPANDO A USTED, SEGUIRÁN CULPANDO A ÉL, AL DOCTOR DE PORQUE NO SE HACE NADA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SERÁ MUY FACIL PARA NOSOTROS TENER QUE DECIR QUE NO ES NUESTRA CULPA, SINO CULPA DE USTED POR QUE ES SU GENTE. ASÍ QUE QUIERO QUE QUEDE CLARO QUE NO ESOY EN CONTRA DE LOS CAMBIOS, TODOS LOS CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SON PARA BIEN, PERO CUANDO SE REALIZAN CON TIEMPO, COMPARANDO EL DESEMPEÑO Y TENIENDO TODOS LOS ELEMENTOS PARA ELEGIR LA MEJOR PROPUESTA, PERO EN ESTE CASO NO SE CUENTA CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS, FUNDAMENTALES Y BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE MI VOTO ES EN **CONTRA**.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: YA LES COMENTE AL PRINCIPIO SOBRE LA PROPUESTAS QUE SE NOS HABIAN PLANTEADO Y POR QUÉ NO SE CONSIDERARON IDÓNEAS. EN CUANTO A LA INCIDENCIA DELICTIVA QUE COMENTAS, Y QUE CUANDO SE REALIZAN LAS REUNIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CORPORACIONES ESTATALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SE PRESENTA EL ANÁLISIS, QUE POR NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN NO PUEDE SER PÚBLICA POR CUESTIÓN DE ESTRATEGIAS Y QUE SON TEMAS QUE SE DEBEN SER DE DISCRECIÓN.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA: DENTRO DE ESTO YO VOTO A FAVOR, PUES ESPERO QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, RESPECTO A LO QUE DICE EL REGIDOR FRANCISCO Y QUE SON PUNTOS ACERTADOS, PERO PUES VEO QUE LA INFORMACIÓN LLEGA A DESTIEMPO. SOLO PIDO QUE HAYA ATENCIÓN DE PARTE DEL NUEVO DIRECTOR Y ESPERO RESPETO PARA CON NOSOTROS Y TODOS LOS POLICÍAS.

EL REGIDOR FRANCISCO ISAAC SUAREZ ESTRADA MANIFIESTA: SOLO COMO COMENTARIO FINAL QUIERO ACLARAR QUE NO ES ESTAR EN CONTRA DE USTED, ES UN HECHO DE SER Y HACER EQUIPO, ME PREOCUPAN LAS FORMALIDADES.

UNA VEZ AGOTADAS TODAS LAS INTERVENCIONES Y CON EL CONSENSO DE LOS MIEMBROS DE CABILDO SE LLEGA A LA DETERMINACIÓN DE QUE SE TOMA PROTESTA AL ABOGADO SAMUEL VERA MANJARREZ, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN ESTE MOMENTO INGRESA AL SALÓN DE CABILDOS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE SABER QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, PARA EL EFECTO DE TOMARLE LA PROTESTA DE LEY, SE LE SOLICITA A LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO SE SIRVAN PONERSE DE PIE A TODOS LOS PRESENTES PARA LLEVAR A CABO LA PROTESTA DE LEY, A CARGO DEL DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, LA CUAL A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: "PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRA ENTIDAD, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD, A EL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO". ANTE TAL EXCITATIVA RESPONDIÓ: "**SI PROTESTO**" LUEGO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA AMONESTO DICHIENDO: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS OS LO DEMANDEN".--

A. Miguel Oliver R.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ SOLICITA LA PALABRA: LO MISMO QUE COMENTABA Y SOLICITABA AL CONTRALOR ELECTO, QUIERO QUE EXISTA RESPETO HACIA NOSOTROS Y SOBRE TODO CON EL PERSONAL QUE TIENE A SU MANDO, LOS POLICÍAS, QUE EXISTA TACTO PARA LA CONVIVENCIA Y ESCUCHARLOS.

ACUERDO: POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL ABOGADO SAMUEL VERA MANJARREZ COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUIEN COMENZARÁ SUS FUNCIONES EN EL CARGO A PARTIR DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2017. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA CITADA FECHA.

QUINTO. COMO ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014-2018.-----

POR LO CUAL SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2017, SE PROCEDE A DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018. DOY FE.-----

A CONTINUACIÓN SE HACEN CONSTAR LOS NOMBRES, DE QUIENES INTERVINIERON, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL ACTA.-----

DR. MANUEL MADERO GONZALEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDORES:

C. URIEL DAVID QUIROZ JIMENEZ
DE HACIENDA PÚBLICA

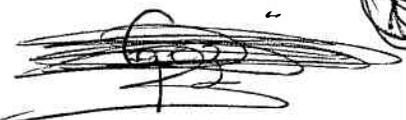
LIC. JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA.
DE GOBERNACION Y SEGURIDAD

LIC.FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA.
DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERIA.

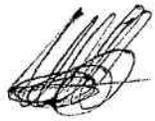
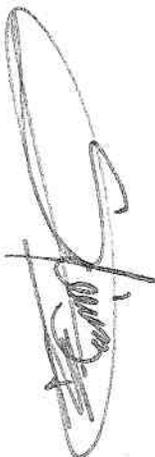
PROFRA.AURELIA SÁNCHEZ REYES.
DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL



MTRO. ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ
DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL



C. GUADALUPE BÁEZ PAZ
DE EQUIDAD DE GENERO,
CULTURA Y TURISMO



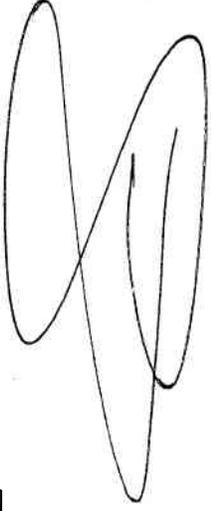
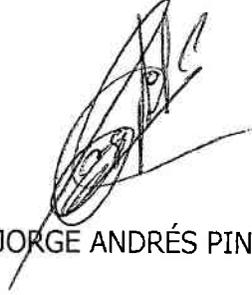
C. MARÍA LUISA LEZAMA MORALES
DE EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL



C. CANDIDO SOLÍS MERCADO
DE JUVENTUD Y DEPORTES



C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO
DE SERVICIOS PUBLICOS



C. JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN
DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPAL



C. ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ
DE GRUPOS VULNERABLES



LIC. FRANCISCO SAUCEDO GOMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. LAURA ESTEFANÍA CASTILLO RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.